

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 005- 2022 - MDP - T

Pocollay, 26 de enero del 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 26 de enero del 2022. Donde se trató: Priorización y aprobación de presupuesto del Plan de Trabajo "Taller Deportivo Verano 2022".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, mediante Informe Nº 0066-2022-GDSE-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, remite el Plan de Trabajo "Taller Deportivo Verano 2022", con el objetivo de elevar el nivel deportivo de estudiantes provenientes de escasos recursos económicos del distrito de Pocollay, mediante actividades deportivos y recreativos, con un presupuesto ascendente a S/. 26,035.00 soles.

Que, con Informe Nº078-2022-GPPDO/MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, otorga disponibilidad presupuestal, a fin de atender lo solicitado.

Que, mediante Informe Nº045-2022-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, en aprobar la priorización y presupuesto del Plan de Trabajo "Taller Deportivo Verano 2022", por la suma de S/. 26,035.00 soles.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

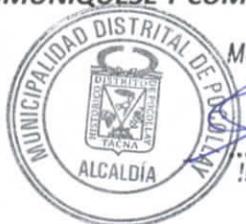
ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en vías de regularización al 24.01.2022, la priorización y presupuesto ascendente a S/. 26,035.00 soles del Plan de Trabajo "Taller Deportivo Verano 2022", conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
GM
GDSE
USGYAC



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE